MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
uoc_caapucu@outlook.com
Caapucú – Paraguay

ACTA DE APERTURA

En el Distrito De Caapucú, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los 11 diez días del mes de Abril del año 2017, siendo las 09:00 horas, en el local de la Municipalidad, se hallan reunidos por una parte, de la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la Abog. Amalia Portillo de Benitez, responsable de la referida Unidad, y por otra, los oferentes: **JL Y COMPAÑÍA S.A.** representado por el Sr Celestino Correa Mongelos con C.I. Nº: 1.480.185; **EMPRESA : INGESUR** representado por el Sr. Heriberto Rolon Batista con C.I. Nº: 3.446.821, a fin de realizar la apertura de sobres de las ofertas prevista en el marco de la CONTRATACION DIRECTA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TTE VERA Y TRANSVERSAL Y CALLE PROYECTADA TRANSVERSAL A CENTRO AMERICA se procede a la apertura con 2 ofertas teniendo en cuenta el Art. 34 de la Ley 2051/03 para llevar acabo la adjudicación correspondientes, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, entendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo a que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo se ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación`; se han presentado las siguientes empresas:

1-OFERENTE JL Y COMPAÑIA: con una Oferta de gs 54.876.869 cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y nueve.

2-OFERENTE EMPRESA INGESUR: con una Oferta de gs 53.141199 Cincuenta y tres millones cientos cuarenta y un mil ciento noventa y nueve:

La abog. Amalia Portillo de Benítez en representación de la Municipalidad de Caapucú comunica a los presentes que la oferta será objeto de una revisión exhaustiva. Los sobres de las ofertas quedan a cargo de la Unidad operativa de contrataciones (UOC) a fin de dar cumplimiento al estudio y evaluación de las ofertas conforme a la Ley.

Siendo las 09:30 horas, y no habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el acto, suscribiendo la encargada de la UOC en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

INGESUR
De Ing. Eduardo E. Rolón Batista
RUC: 3.446.810-2

Municipalidad de Caapucú
Responsable U.O.C.

celestino correa